CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 8

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Ago.13/2026

Contrato No.	Valor contrato ($)	Plazo del contrato	
		Inicia	Termina
040-COV2510-36	635,441,206.00	Dic.05/2025	Sep.05/2026
Código BPC			

Objeto del contrato:

"Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para cofinanciar el saneamiento hídrico rural en su territorio

NIT / CC	Contratistas
890984221	MUNICIPIO DE EL BAGRE

NIT / CC	Interventores
901387801	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Modificación o Adición No.	Fecha	Objeto

Suspensión No.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Reanudación No.	Fecha de Reanudación

INFORMACION FINANCIERA

Comprobante Egreso	Fecha Desembolso	Valor ($) Desembolso	TOTAL ($)
OPP 325569	Jun.25/2026	57,071,904.00	515,026,796.00
OPP 325569	Jun.25/2026	315,026,797.00	
OPP 318720	Dic.19/2025	142,928,095.00	

OBSERVACIONES (En eventos de anticipo, rendimientos financieros, confinanciación, aportes en especie y otras)

Total ejecución en Especie: 0.00

INFORME TECNICO

CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL CONTRATO

METAS / ACTIVIDADES	% Importancia	Unidad Medida	Total Programado	Total Ejecutado	% De ejecución ponderado
META: Aunar esfuerzos con el municipio de el Bagre para cofinanciar el saneamiento hídrico rural en su territorio	100.000	UNIDADES	1.000	0.000	0.000
Actividad: Aunar esfuerzos con el municipio de el Bagre para cofinanciar el Saneamiento Hidrico rural en su territorio.	100.000	INFORMES	1.000	0.000	0.000

TOTAL % DE EJECUCIÓN FÍSICA 0.000

INDICADORES

Nombre de Indicador	Valor Programado	Valor Ejecutado	% Ejecución

CONTRATOS RELACIONADOS

N° Contrato	Fecha Inicial	Fecha Finalización	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera

GESTION ADMINISTRATIVA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 8

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Ago.13/2026

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
CONVENIO	Oct.01/2025	040-COV2510-36*MUNICIPIO DE EL BAGRE	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU TERRITORIO/VALOR: $ 635,441,206 IVA INCLUIDO/PLAZO: NUEVE (9) MESES/BORMAN_RENGIFO	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Oct.04/2025	1041728 REGISTRO PRESUPUESTAL IVA EXCLUIBLE CONVENIO 040-COV2510-36	1041728 REGISTRO PRESUPUESTAL IVA EXCLUIBLE CONVENIO 040-COV2510-36	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Oct.04/2025	1041727 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-COV2510-36	1041727 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-COV2510-36	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Nov.13/2025	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA CONVENIO 040-COV2510-36	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA CONVENIO 040-COV2510-36, RELACIONADO A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 540 47 994000037113, RADICADO 180-COE2511-41683	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Nov.13/2025	180-COE2511-41683*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 540 47 994000037113, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025, CONVENIO 040-COV2510-36	1
MEMORANDO	Nov.24/2025	040-MEM2511-8403*SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	ALEXANDER COLORADO PÉREZ/DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONVENIO, 040-COV2510-36, PRINCIPAL ALEXANDER COLORADO PÉREZ, SUPLENTE MARÍA ALEJANDRA BEDOYA MUÑOZ/VMARIN	1
ACTA	Dic.05/2025	110-ACT2512-7067*ACTA	ACTA DE INICIO DEL CONVENIO 040-COV2510-36, CON FECHA DE INICIO DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025/INCLUYE ACTA DE POSESIÓN ALCALDE (E) LUÍS ENRIQUE MORALES GARCÉS/ANEXA 6 PÁGINAS/AQUIROZ	1
INFORME TÉCNICO	Dic.18/2025	110-IT2512-12925*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME DE EJECUCIÓN NO. 1/CONTRATO NO. 040-COV2510-36 /ALEXANDER_COLORADO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.18/2025	180-COE2512-46255*MUNICIPIO DE EL BAGRE	ANGILBERTO VERGARA MORALES/CUENTA 1/REMITE INFORME DE ACTIVIDADES, CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y CERTIFICADO DE CUENTA CONVENIO 040-COV2510-36/ANEXA NUEVE PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.18/2025	190-COE2512-46369*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/FACTURA - DOC EQUIVALENTE NO. 1-2025/CONTRATO 040-COV2510-36 DE 2025	1
CONSTANCIA	Dic.18/2025	110-CON2512-5193*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/DESEMBOLSO DE LA CUOTA N° 1/CONTRATO 040-COV2510-36 DE 2025/SE ANEXA CUENTA DE COBRO Y SEGURIDAD SOCIAL/ALEXANDER_COLORADO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA	Ene.28/2026	040-COI2601-1924*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ/OFICIO DESIGNACION DE SUPERVISIONES/DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONVENIOS 040-COV2412-135, 040-COV2508-21, 040-COV2510-36, 040-COV2505-13, 040-COV2509-32, 040-COV2510-41, 040-COV2509-33, 040-COV2511-61/AQUIROZ	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Feb.12/2026	180-COE2602-5586*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	LAURA NARANJO VALLEJO/DESUR/REMITE ACTA DE REUNIÓN DEL CONVENIO 040-COV2510-36/ANEXOS CINCO PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Feb.26/2026	180-COE2602-7711*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/OF-03-SISBA-EL BAGRE/SOLICITUD DE INFORMACIÓN ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 040-COV2510-36/ANEXA 4 PAGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Mar.03/2026	110-IT2603-2038*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME DE EJECUCION NO. 2/CONTRATO NO. 040-COV2510-36/ELABORO: DANIELA BUILES/DESUR	1
INFORME TÉCNICO	Mar.03/2026	110-IT2603-2040*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME DE EJECUCION NO. 3/CONTRATO NO. 040-COV2510-36/ELABORO: DANIELA BUILES/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Mar.13/2026	180-COE2603-10330*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/REMITE REQUERIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS SUPERVISOR DE CUENTA CONJUNTA PARA MANEJO DE RECURSOS DEL CONVENIO 040-COV2510-36/OF-04-SISBA-EL BAGRE/ANEXOS DOS PÁGINAS	1
MEMORANDO	Mar.16/2026	040-MEM2603-2501*SUBDIRECCION	GONZALO ANTONIO FIGUEREDO RODRÍGUEZ-PROFESIONAL ESPECIALIZADO/MEMORANDO/ INCLUSIÓN	1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 8

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Ago.13/2026

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
		DE GESTION AMBIENTAL	EN LA SUPERVISIÓN 040-MEM2603-2110, LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA CONJUNTA DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS CONVENIOS A LOS CUALES LE REALIZA INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL CONVENIO 040-COV2504-4/DANIEL_VELEZ	
INFORME TÉCNICO	Abr.06/2026	110-IT2604-3166*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME TECNICO/SEGUIMIENTO/INFORME DE VISITA DIAGNÓSTICO CONVENIO NO. 040-COV2510-36/VEREDAS EL REAL, RESGUARDO INDÍGENA LA SARDINA, RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ BROJOLA, SANTA MARGARITA, VILLA CHICA, VILLA UCURU/ELABORO: CARLOS ERNESTO GUTIERREZ G-INGENIERO TECNICO A CARGO/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.07/2026	180-COE2604-13011*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES/ENTREGA DE INFORME DE VISITA DE DIAGNÓSTICO CON RADICADO 110-IT2604-3166 DEL 06/04/2026 EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2510-36 MUNICIPIO DE EL BAGRE/ANEXA 2 PAGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Abr.08/2026	110-IT2604-3356*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO/INFORME TECNICO/DE SEGUIMIENTO/ESTADO DEL CONVENIO 040-COV2504-4/GONZALO_FIGUEREDO	1
INFORME TÉCNICO	Abr.15/2026	110-IT2604-3642*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME DE EJECUCION NO. 4/CONTRATO NO. 040-COV2510-36/ELABORO: DANIELA BUILES/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.16/2026	180-COE2604-15226*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DESUR/REMITE COPIA - REQUERIMIENTO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON TRÁMITE DE EXCLUSIÓN DE IVA CONVENIO 040-COV2510-36/ORIGINALMENTE ENVIADO POR DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ DEL CONSORCIO SISBA A MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE/OF-09-SISBA-EL BAGRE/ANEXOS SEIS PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.16/2026	180-COE2604-15014*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/OF-06-SISBA-EL BAGRE/SOLICITUD DOCUMENTACIÓN ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS CON ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2510-36/ANEXA 2 PAGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.16/2026	180-COE2604-15010*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DE ENVIGADO/RADICACIÓN DOCUMENTO/SEGUNDO REQUERIMIENTO ACTUALIZACIÓN DATOS SUPERVISOR DE CUENTA CONJUNTA PARA MANEJO DE RECURSOS DEL CONVENIO POR PARTE DE CORANTIOQUIA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 040-COV2510-36/MUNICIPIO DE EL BABRE/ANEXO CUATRO PAGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.16/2026	180-COE2604-15217*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ/COPIA DE OFICIO ENVIADO POR EL CONSORCIO SISBA AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, RADICADO OF-08-SISBA-EL BAGRE/REQUERIMIENTO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON TRÁMITE DE PERMISOS Y REGISTROS DE VERTIMIENTO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 040-COV2510-36/ANEXA 6 PAGINAS	1
ACTA	Abr.21/2026	110-ACT2604-2358*ACTA	ACTA/REUNION VIRTUAL TEAMS/ACTA DE COMITÉ CONVENIO 040-COV2510-36/FECHA: 13 DE ABRIL DE 2026/HORA: 02:00 PM A 03:00 PM/ELABORO: DARÍO LONDOÑO GONZALES-DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO SISBA/REVISO: DANIELA BUILES /DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.22/2026	180-COE2604-16147*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/REMITE COMUNICACIÓN PREVENTIVA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2510-36/OF-10-SISBA-EL BAGRE/ANEXOS 21 PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.24/2026	180-COE2604-16635*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DESUR/REMITE COPIA DEL OFICIO ENVIADO POR EL MUNICIPIO DE EL BAGRE AL IDEA Y CUYO ASUNTO ES SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISOR DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CONVENIO 040-COV2510-36/NO SE ADJUNTARON OFICIOS OF-04-SISBA-EL BAGRE Y OF-07-SISBA-EL BAGRE MENCIONADOS EN EL OFICIO/ANEXOS DOS PÁGINAS	1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 8

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Ago.13/2026

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.28/2026	180-COE2604-16940*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DESUR/REMITE COPIA DEL OFICIO ENVIADO POR EL MUNICIPIO DE EL BAGRE AL IDEA Y CUYO ASUNTO ES SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISOR DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CONVENIO 040-COV2510-36/COMPLEMENTO AL RADICADO 180-COE2604-16635/SP: 400-066-2026/ANEXOS SEIS PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	May.05/2026	180-COE2605-17895*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DESUR/REMITE COPIA - REITERACIÓN ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON TRÁMITE DE EXCLUSIÓN DE IVA CONVENIO 040-COV2510-36/ORIGINALMENTE ENVIADA POR DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ DEL CONSORCIO SISBA A MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO, ALCALDE MUNICIPAL DE EL BAGRE/OF-11-SISBA-EL BAGRE/ANEXOS DOS PÁGINAS	1
INFORME TÉCNICO	May.21/2026	110-IT2605-4893*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME DE EJECUCION NO. 5/CONTRATO NO. 040-COV2510-36/ELABORO: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	May.26/2026	180-COE2605-21482*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/REMITE CAMBIOS DE OBRA POR MAYORES O MENORES CANTIDADES, U OBRAS EXTRA O ADICIONAL DEL CONVENIO 040-COV2510-36/ OF-12-SISBA-EL BAGRE/ANEXOS DOS PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	May.27/2026	180-COE2605-21525*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ/040-COV2510-36 /COPIA DE OFICIO RADICADO OF-13-SISBA- EL BAGRE, ENVIADO POR EL CONSORCIO SISBA AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ASUNTO: REQUERIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA/ANEXA 2 PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jun.02/2026	180-COE2606-22452*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN ¿ OF-10-SISBA-EL BAGRE/DEL CONVENIO 040-COV2510-36/ANEXOS DOS PÁGINAS UN ARCHIVO EN EXCEL	1
INFORME TÉCNICO	Jun.02/2026	110-IT2606-5278*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME DE EJECUCION NO. 6/CONTRATO NO. 040-COV2510-36/FIRMADO POR: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jun.03/2026	180-COE2606-22794*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO/DANIELA BUILES/TRANSFERIR LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA FORMA DE DESEMBOLSO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jun.04/2026	180-COE2606-23070*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DE ENVIGADO DESUR	DANIELA BUILES SALAZAR/RAD OF-15-SISBA-EL BAGRE/COPIA COMUNICACION DEL CONSORCIO SISBA DIRIGIDA A LA ALCALDIA DEL BAGRE/SOLICITUD INFORME DE AVANCE TÉCNICO CONVENIO N. 040-COV2510-36 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	1
ACTA	Jun.09/2026	110-ACT2606-3530*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 05 DE MAYO DE 2026/CAPACITACIÓN MODELO GOTA Y LINEAMIENTOS SST/ANEXO 1 PÁGINA/PRACTICANTE_GESTION9	1
ACTA	Jun.10/2026	110-ACT2606-3554*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 29 DE MAYO DE 2026/COMITÉ TECNICO ADMINISTRATIVO CONVENIO 040-COV2510-36 MUNICIPIO DEL BAGRE/ANEXO 1 PÁGINA/PRACTICANTE_GESTION9	1
ACTA	Jun.12/2026	110-ACT2606-3612*ACTA	ACTA/REUNION VIRTUAL TEAMS/ACTA DE COMITE CONVENIO 040-COV2510-36-MUNICIPIO DE EL BAGRE/FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026/HORA: 10:00 AM A 11:00 AM/ELABORO: DARIO LONDOÑO GONZÁLEZ-DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO SISBA/REVISO: DANIUELA BUILES/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jun.19/2026	180-COE2606-25279*MUNICIPIO DE EL BAGRE	ANGILBERTO VERGARA MORALES/ANEXOS CUENTA DE COBRO N° 2/REMITE CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE RELACIONADOS CON EL CONVENIO 040-COV2510-36/ANEXA CUATRO PÁGINAS	1
CONSTANCIA	Jun.22/2026	110-CON2606-3041*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/CONSTANCIA DE DESEMBOLSO DE LA CUOTA NO. 2/CONTRATO040-COV2510-36/SE ANEXAN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Y CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES./GONZALO_FIGUEREDO	1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 8

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Ago.13/2026

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jun.22/2026	180-COE2606-25431*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	LAURA NARANJO VALLEJO/OF-15-SISBA- EL BAGRE/OBSERVACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR EL MUNICIPIO DE EL BAGRE CONVENIO 040-COV2510-36/ANEXA 13 PAGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jun.22/2026	190-COE2606-25300*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA NO. 2-2026/CONTRATO040-COV2510-36	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jun.26/2026	180-COE2606-26259*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	LAURA NARANJO VALLEJO/DESUR/SOLICITUD DE INFORMES DE AVANCE DEL CONVENIO 040-COV2510-36/ORIGINALMENTE ENVIADA POR DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ DEL CONSORCIO SISBA A MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE/OF-16-SISBA- EL BAGRE/ANEXOS DOS PÁGINA	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jun.30/2026	180-COE2606-26352*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	LAURA NARANJO VALLEJO/DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ/ RADICAR EN CONVENIO 040-COV2510-36 EL BAGRE/REMITE OFICIO DIRIGIDO AL MUNICIPIO DE EL BAGRE CON ASUNTO SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 040-COV2510-36/ANEXA UNA PÁGINA	1
ACTA	Jul.02/2026	110-ACT2607-4019*ACTA	ACTA/REUNION VIRTUAL TEAMS/ACTA DE COMITE DE CONVENIO 040-COV2510-36/FECHA: 30 DE JUNIO DE 2026/HORA: 09:00 AM A 10:00 AM/040-COV2510-36/MUNICIPIO DE EL BAGRE/ELABORO: DARIO LONDOÑO GONZALEZ-DIRECTOR DE INTERVENTORIA/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jul.06/2026	180-COE2607-27294*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DESUR/REMITE OFICIO - REITERACIÓN ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON TRÁMITE DE EXCLUSIÓN DE IVA CONVENIO 040-COV2510-36/ORIGINALMENTE ENVIADO POR DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ DEL CONSORCIO SISBA A MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE/OF-18-SISBA-EL BAGRE/ANEXOS TRES PÁGINAS, TRES ARCHIVOS EN EXCEL	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jul.09/2026	180-COE2607-27721*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ/040-COV2510-36/COPIA DE OFICIO ENVIADO POR EL CONSORCIO SISBA AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, RADICADO OF-19-SISBA-EL BAGRE, ASUNTO INFORME DE VISITA A LA EMPRESA GREEN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SISTEMAS SÉPTICOS	1
ACTA	Jul.14/2026	110-ACT2607-4196*ACTA	ACTA/REUNION VIRTUAL TEAMS/ACTA DE COMITE CONVENIO 040-COV2510-36-MUNICIPIO DE EL BAGRE/FECHA: 30 DE JUNIO DE 2026/HORA: 09:00 AM A 10:00 AM/ELABORO: DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ-DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO SISBA./DESUR	1
INFORME TÉCNICO	Jul.14/2026	110-IT2607-6602*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME DE EJECUCION NO. 7/CONTRATO NO. 040-COV2510-36/ELABORO: DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ-DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO SISBA/REVISO: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ/DESUR	1
INFORME TÉCNICO	Jul.14/2026	110-IT2607-6629*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME TECNICO/SEGUIMIENTO/ INFORME DE VISITA A LA EMPRESA GREEN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SISTEMAS SÉPTICOS/ELABORO: DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ-DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO SISBA/REVISO: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jul.28/2026	180-COE2607-30343*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/RADICAR DOCUMENTO/REMITE OFICIO DE CONSORCIO SISBA DIRIGIDO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE CON ASUNTO: SOLICITUD DE CONSOLIDACIÓN DOCUMENTAL PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO Y LA ADECUADA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36/ANEXA TRES PÁGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Ago.04/2026	110-IT2608-7525*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME TECNICO/SEGUIMIENTO/INFORME DE VISITA DIAGNOSTICO 040-COV2510-36/VEREDAS: EL PUENTE, LUIS CANO Y SANTA ISABEL/ELABORO: MAIRA ALEJANDRA CUARTAS ABELLO-PROFESIONAL TECNICO A CARGO/REVISO: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Ago.05/2026	180-COE2608-31501*MUNICIPIO DE EL BAGRE	DANIELA BUILES SALAZAR/REMITE ALERTA DE FECHA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO 040-COV2510-36/ANEXOS DOS PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL	Ago.06/2026	180-COE2608-31774*EMPRESA DE	DANIELA BUILES SALAZAR/RADICAR DOCUMENTO/REMITE OFICIO DE CONSORCIO SISBA	1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 8

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Ago.13/2026

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
EXTERNA		VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DIRIGIDO A LA ALCADÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE CON ASUNTO: INFORME #2 DE VISITA DIAGNÓSTICO CONVENIO N° 040-COV2510-36 MUNICIPIO DE EL BAGRE/ANEXA DOS PÁGINAS	
ACTA	Ago.12/2026	110-ACT2608-4962*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 30 DE JULIO DE 2026/COMITÉ TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO 040-COV2510-36/MUNICIPIO DEL BAGRE/PRACTICANTE_GESTION9	1

CONCEPTOS / RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

Contrato No. Valor contrato ($) Plazo del contrato
Inicia Termina
040-COV2510-36 $ 635,441,206 Dic.05/2025 Sep.05/2026
Código BPC
Objeto del contrato:

NIT / CC Contratistas
890984221-2 MUNICIPIO DE El BAGRE

NIT / CC Interventores
901387801 EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Modificación o Adición No. Fecha Objeto

Suspensión No. Fecha de Inicio Fecha de Finalización Reanudación No. Fecha de Reanudación

INFORMACION FINANCIERA

Comprobante Egreso Fecha Desembolso Valor ($) Desembolso TOTAL ($)
0.00
OBSERVACIONES (En eventos de anticipo, rendimientos financieros, cofinanciación, aportes en especie y otras)

INFORME TECNICO
CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL CONTRATO

METAS / ACTIVIDADES %
Importancia Unidad Medida Total Programado Total Ejecutado % De ejecución ponderado
META:
Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia en municipio de El Bagre 100.000 CONVENIOS 1.000 0.000 0.000
Actividad:
Cofinanciar al Municipio de El Bagre con el aporte de recursos por parte de CORANTIOQUIA, sin IVA excluible, con el fin de garantizar el suministro, transporte e
instalación de sistemas sépticos en viviendas rurales dispersas del municipio. 100.000 TANQUE 50.000 0.000 0.000

TOTAL % DE EJECUCIÓN FÍSICA INDICADORES

CONTRATOS RELACIONADOS

N° Contrato Fecha Inicial Fecha Finalización % Ejecución Física % Ejecución Financiera

GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo Documento Fecha Radicado Asunto No. de Páginas

COMUNICACIÓN OFICIAL
Oct.01/2025
CONVENIO MINUTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DOCUMENTOS
SIN RADICADO Oct.04/2025 1041727 REGISTRO
PRESUPUESTAL
CONVENIO 040-
COV2510-36 1041727 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-
COV2510-36

DOCUMENTOS
SIN RADICADO
Nov.13/2025
ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA ¿AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA
COFINANCIAR EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU
TERRITORIO¿

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 8

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Ago.13/2026

Nov.24/2025 MEMORANDO DESIGNACIÓN Y/O CAMBIO
SUPERVISOR DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONVENIO, 040-COV2510-36 1

ACTA
Dic.05/2025
SISBA-EL BAGRE ACTA DE INICIO DEL CONVENIO 040-COV2510-36, CON
FECHA DE INICIO DEL 05 DE DICIEMBRE 1

COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA
Dic.18/2025 180-COE2512-46255*MUNICIPIO DE EL BAGRE INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO
DE EL BAGRE 1

COMUNICACIÓN OFICIAL
Dic.18/2025
INFORME TECNICO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36 1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA Dic.18/2025
MUNICIPIO DE EL BAGRE CORRESPONDIENTE AL PRIMER DESEMBOLSO 2025 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 040-COV2510-36

1
COMITÉ DE AVANCE Ene.07/2026 SISBA-EL BAGRE COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO
VISITA DE DIAGNOSTICO Ene.10/2026 SISBA-EL BAGRE VISITA PARA REALIZAR DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS
COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA
Ene.28/2026 040-COI2601-1924* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA Feb.12/2026 180-COE2602-5586* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO ACTAS DE COMITÉ
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Feb.18/2026 SISBA-EL BAGRE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA ¿ PROYECTO INSTALACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA OF-03-SISBA-El Bagre Feb.26/2026 180-COE2602-7711* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO SOLICITUD DE INFORMACIÓN ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 040-COV2510-36
INFORME TÉCNICO Mar.03/2026 110-IT2603-2038* MUNICIPIO DE EL BAGRE INFORME DE EJECUCION N° 2
INFORME TÉCNICO Mar.03/2026 110-IT2603-2040* MUNICIPIO DE EL BAGRE INFORME DE EJECUCION N° 3
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA OF-04-SISBA-El Bagre Mar.13/2026 180-COE2603-10330* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO REQUERIMIENTO ACTUALIZACIÓN DATOS SUPERVISOR DE CUENTA CONJUNTA POR PARA MANEJO DE RECURSOS DEL CONVENIO POR PARTE DE CORANTIOQUIA.
MEMORANDO Mar.16/2026 040-MEM2603-2501* SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL INCLUSIÓN EN LA SUPERVISIÓN 040-MEM2603-2110, LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA CONJUNTA DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS CONVENIOS A LOS CUALES LE REALIZA INTERVENTORIA, SUPERVISION SEGUN EL OBJETO DEL CONVENIO 040-COV2504-4
INFORME TÉCNICO Abr.6/2026 110-IT2604-3166* MUNICIPIO DE EL BAGRE INFORME DE VISITA DIAGNÓSTICO ENERO
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA
OF-05-SISBA-El Bagre Abr.7/2026 180-COE2604-13011* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO ENTREGA DE INFORME DE VISITA DE DIAGNÓSTICO CON RADICADO 110-IT2604-3166 DEL 06/04/2026 EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2510-36 MUNICIPIO DE EL BAGRE.
INFORME TÉCNICO Abr.15/2026 110-IT2604-3642* MUNICIPIO DE EL BAGRE INFORME DE EJECUCION N° 4
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA
OF-06-SISBA-El Bagre Abr.16/2026 180-COE2604-15014* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO SOLICITUD DOCUMENTACIÓN ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS CON ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2510-36
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA
OF-08-SISBA-El Bagre Abr.17/2026 180-COE2604-15217* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO REQUERIMIENTO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON TRÁMITE DE PERMISOS Y REGISTROS DE VERTIMIENTO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 040- COV2510-36.
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA
OF-09-SISBA-El Bagre Abr.16/2026 180-COE2604-15226* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO REQUERIMIENTO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON TRÁMITE DE EXCLUSIÓN DE IVA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA
OF-07-SISBA-El Bagre Abr.16/2026 180-COE2604-15010* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO SEGUNDO REQUERIMIENTO ACTUALIZACIÓN DATOS SUPERVISOR DE CUENTA CONJUNTA PARA MANEJO DE RECURSOS DEL CONVENIO POR PARTE DE CORANTIOQUIA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 040- COV2510-36
ACTA Abr.21/2026 110-ACT2604-2358*ACTA ACTA DE COMITÉ 13 DE ABRIL

COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA
OF-10-SISBA-El Bagre Abr.22/2026 180-COE2604-16147* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO COMUNICACIÓN PREVENTIVA ¿ ALERTA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
COMUNICACIÓN OFICIAL Abr.24/2026 SISBA-EL BAGRE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN ¿ OF-10-SISBA-EL BAGRE
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA
Abr.24/2026 180-COE2604-16635* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO CERTIFICADO CUENTA BANCARIA IDEA SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISOR DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CONVENIO 040-COV2510-36 DE 2025.
ACTA Abr.28/2026 SISBA-EL BAGRE ACTA DE COMITÉ 28 ABRIL
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA
OF-11-SISBA-El Bagre May.05/2026 180-COE2605-17895* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO REITERACIÓN ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON TRÁMITE DE EXCLUSIÓN DE IVA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 040-COV2510-36.
INFORME TÉCNICO May.21/2026 110-IT2605-4893* MUNICIPIO DE EL BAGRE INFORME DE EJECUCION N° 5
VISITA DE DIAGNOSTICO May.21/2026 SISBA-EL BAGRE VISITA DE DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO
COMUNICACIÓN OFICAL EXTERNA

OF-12-SISBA-El Bagre May.26/2026 180-COE2605-21482* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO CAMBIOS DE OBRA POR MAYORES O MENORES CANTIDADES, U OBRAS EXTRA O ADICIONAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 040-
COV2510-36.
COMUNICACIÓN OFICAL EXTERNA
OF-13-SISBA-El Bagre May.27/2026 180-COE2605-21525* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO REQUERIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
VISITA DE DIAGNOSTICO May.29/2026 SISBA-EL BAGRE VISITA DE DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA Jun.02/2026 180-COE2606-22452* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN ¿ OF-10-SISBA-EL BAGRE
INFORME TÉCNICO Jun.02/2026 110-IT2606-5278* MUNICIPIO DE EL BAGRE INFORME DE EJECUCION N° 6
COMUNICACIÓN OFICAL EXTERNA
OF-14-SISBA-El Bagre Jun.03/2026 180-COE2606-22794* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO TRANSFERIR LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA FORMA DE DESEMBOLSO.
COMUNICACIÓN OFICAL Jun.03/2026 SISBA-EL BAGRE RESPUESTA OF-13-SISBA-EL BAGRE Y OF-12-SISBA-EL BAGRE
COMUNICACIÓN OFICAL Jun.03/2026 SISBA-EL BAGRE CONTRATOS CELEBRADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 040-COV2510-36 DE 2025

COMUNICACIÓN OFICAL EXTERNA
OF-15-SISBA-El Bagre Jun.04/2026 180-COE2606-23070* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DE ENVIGADO DESUR SOLICITUD INFORME DE AVANCE TÉCNICO CONVENIO N. 040-COV2510-36 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.
ACTA Jun.09/2026 110-ACT2606-3530*ACTA CAPACITACIÓN MODELO GOTA
ACTA Jun.10/2026 110-ACT2606-3554*ACTA COMITÉ TECNICO ADMINISTRATIVO 29 MAYO
ACTA Jun.12/2026 110-ACT2606-3612*ACTA ACTA DE COMITÉ 28 ABRIL
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA Jun.19/2026 180-COE2606-25279* MUNICIPIO DE EL BAGRE ANEXOS CUENTA DE COBRO N° 2
COMUNICACIÓN OFICAL EXTERNA
OF-15-SISBA-El Bagre Jun.22/2026 180-COE2606-25431* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO OBSERVACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR EL MUNICIPIO DE EL BAGRE CONVENIO 040-COV2510-36.
CONSTANCIA Jun.22/2026 110-CON2606-3041* MUNICIPIO DE EL BAGRE DESEMBOLSO DE LA CUOTA N° 2
COMUNICACIÓN OFICAL EXTERNA
OF-16-SISBA-El Bagre Jun.26/2026 180-COE2606-26259* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO SOLICITUD DE INFORMES DE AVANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2510- 36.
COMUNICACIÓN OFICAL EXTERNA
OF-17-SISBA-El Bagre Jun.30/2026 180-COE2606-26352* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA ¿ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 040- COV2510-36.
ACTA Jun.30/2026 SISBA-EL BAGRE ACTA DE COMITÉ 30 DE JUNIO

CONCEPTOS / RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

INFORME N° 7 - CONVENIO 040-COV2510-36

El presente documento corresponde al séptimo informe de interventoría del 040-COV2510-36 suscrito entre el municipio de El Bagre y Corantioquia, el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia en el municipio de El Bagre¿. Dicho convenio cuenta con un plazo de ejecución de nueve (9) meses contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de CORANTIOQUIA. PARÁGRAFO: El término de ejecución podrá ser PRORROGADO o SUSPENDIDO por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por EL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR del Convenio, de igual manera podrá terminarse en forma anticipada por mutuo acuerdo de las partes. En todo caso, EL MUNICIPIO en razón de la prórroga o suspensión, deberá amparar el tiempo que exceda o supere la fecha de terminación del Convenio que se había pactado, con un anexo de la garantía única que cubra ese tiempo adicional en caso de que se haya pactado, Ley 1150 de 2007. (¿)".
La fecha de inicio es 05 de diciembre del 2025 según acta con radicado 110-RES2509-3019.

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las actividades y obligaciones desarrolladas por las partes hasta, de acuerdo con la CLÁUSULA TERCERA, ALCANCES y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Obligación 1: Cumplir con el objeto del convenio y con cada una de las actividades y especificaciones técnicas descritas para el desarrollo de este.

Observación: El municipio El Bagre y Corantioquia mediante convenio interadministrativo No. 040-COV2510-36 suscribieron el convenio que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia en el municipio de El Bagre". Dicho convenio quedó estipulado por valor de $ 635,441,206 IVA y AU incluidos, de los cuales los aportes se realizan de la siguiente manera: Corantioquia aporta en dinero la suma de $ 572,098,701 IVA y AU incluidos y el municipio de El Bagre aporta en dinero la suma de $ 63,342,505.
El presente convenio tendrá lugar en la zona rural del municipio de El Bagre donde se cofinanciará el suministro, transporte e instalación de cincuenta (50) sistemas sépticos.

El 3 de junio del 2026 mediante correo electrónico auxiliarplaneacion@elbagre-antioquia.gov.co, el Municipio de El Bagre celebró contrato interadministrativo con la Empresa de Desarrollo Territorial de El Bagre ¿ EDTB, entidad que, a su vez, adelantó el proceso correspondiente para la ejecución de las obras mediante contratación con el señor Wilson Ferney Agudelo Muñoz.

Obligación 2: Realizar el suministro, transporte e instalación de los sistemas sépticos, conforme con las especificaciones técnicas aportadas por la Corporación y descritas en el anexo 1.

Observación: El municipio El Bagre y Corantioquia mediante convenio interadministrativo No. 040-COV2510-36 suscribieron el convenio que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia en el municipio de El Bagre". Dicho convenio quedó estipulado por valor de $ 635,441,206 IVA y AU

incluidos, de los cuales los aportes se realizan de la siguiente manera: Corantioquia aporta en dinero la suma de $ 572,098,701 IVA y AU incluidos y el municipio de El Bagre aporta en dinero la suma de $ 63,342,505.
El presente convenio tendrá lugar en la zona rural del municipio de El Bagre donde se cofinanciará el suministro, transporte e instalación de cincuenta (50) sistemas sépticos.
La tecnóloga Maira Cuartas llevó a cabo visitas de diagnóstico a un total de 51 usuarios en el municipio de El Bagre, durante el periodo comprendido entre el 10 y el 23 de enero de 2026.

El 6 de abril de 2026 se radicó el Informe de Visita Diagnóstico No. 110-IT2604-3166, correspondiente a la visita técnica de diagnóstico realizada entre los días 20 y 23 de enero de 2026, en las veredas El Real, Resguardo Indígena La Sardina, Resguardo Indígena Zenú Brojola, Santa Margarita, Villa Chica, Villa Ucuru, con el objeto de evaluar la posibilidad de instalación de los sistemas sépticos individuales o compartidos teniendo como base los requisitos mínimos exigidos, tales como, determinantes ambientales (consultadas en el portal geográfico de la Corporación), existencia de unidad sanitaria o sistema de drenaje de aguas residuales, área disponible suficiente, topografía del terreno a conformidad, lugar adecuado para descarga del efluente y la cantidad de integrantes mayor o igual a tres (3) personas por vivienda, con el propósito final de que la instalación de cada uno de los sistemas sépticos se efectúe conforme a lo establecido por la Corporación. En las veredas mencionadas anteriormente se instalarán (50) cincuenta sistemas sépticos con capacidad de 1500 - 1800 litros, según lo estipulado en el Plan Operativo de Inversión del convenio

El 7 de abril del 2026 mediante OF-05-SISBA-El Bagre se radica con N° 180-COE2604-13011 Entrega de informe de visita de diagnóstico con radicado 110-IT2604-3166 del 06/04/2026 en el marco del convenio 040-COV2510-36 Municipio de El Bagre.

Entre el 21 y el 22 de mayo del 2026, la tecnóloga Maira Alejandra Cuartas, en representación de la interventoría, realizó una visita al municipio para llevar a cabo el diagnóstico, atendiendo un total de 10 usuarios

El 29 de mayo de 2026, la tecnóloga Maira Alejandra Cuartas, en representación de la interventoría, realizó una nueva visita al municipio con el fin de llevar a cabo el diagnóstico correspondiente, atendiendo en esta jornada a un total de cuatro usuarios.

Obligación 3: Presentar ante la Oficina Territorial de su jurisdicción, en los plazos establecidos en el numeral 3.3. Del estudio previo, los documentos para la obtención del permiso o registro de vertimiento, según la disposición final del agua residual. Es necesario que el permiso de vertimientos esté otorgado antes de la instalación del sistema séptico.

Observación: en el momento el municipio se encuentra realizando la recolección de la información con los beneficiarios y una vez aprobados realizara el radicado de los registros y/o permisos de vertimiento.

El día 23 de febrero se realizó reunión presencial en el municipio de Caucasia en las oficinas de la territorial Panzenu, donde se les dio capacitación acerca de la forma correcta de diligenciar los diferentes formatos para los permisos y/o registros de vertimiento, y se aclararon las diferentes dudas respecto a este tema.

El 16 de abril del 2026 mediante OF-08-SISBA-El Bagre se radica con N° 180-COE2604-15217 Requerimiento entrega de documentación relacionada con trámite de permisos y registros de vertimiento en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo, En este sentido, se solicita comedidamente, se sirvan remitir a la mayor brevedad posible los soportes de dichos trámites a la supervisión del contrato designada por CORANTIOQUIA, teniendo en cuenta que este requerimiento se realizó desde el pasado 7 de julio de 2025 mediante comunicación OF-02-SISBA-El Bagre.

Obligación 4: Apertura de una cuenta bancaria de ahorros que genere rendimientos en una entidad legalmente reconocida y a título del municipio, donde ambas entidades depositaran sus recursos. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia y con firmas conjuntas entre Corantioquia y el Municipio. Los rendimientos financieros generados, deberán reintegrarse al finalizar el convenio a la Corporación, a la cuenta que sea indicada para tal efecto, con los respectivos extractos bancarios, La cuenta deberá estar marcada como inembargable, tener destinación específica y exenta del impuesto del 4X1000. Para la liquidación del convenio deberá cerrarse esta cuenta y enviar el certificado correspondiente a la corporación.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se enviaron documentos con información del municipio para su respectiva radicación bajo el número 180-COE2512-46255, los cuales contienen:
INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ¿ IDEA Se permite certificar que el (la) cliente MUNICIPIO DE EL BAGRE, Identificado con NIT.890984221, tiene con el Instituto el siguiente producto: CUENTA 200001468 CONVENIO 040-COV2510-36 / CORANTIOQUIA en estado ACTIVA con fecha de apertura 2025/12/15.

El 18 de diciembre de 2025 se radica con el número 190-COE2512-46369 Correspondiente al primer desembolso 2025 del convenio interadministrativo NO 040-COV2510-36 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DEL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ". por valor de $142.928.095

El 13 de marzo del 2026 mediante OF-04-SISBA-El Bagre se radica con el N° 180-COE2603-10330 requerimiento, desde la administración municipal que se remita el respectivo oficio al IDEA, mediante el cual se autorice la supervisión de la cuenta conjunta del convenio 040-COV2510-36, al señor Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.126.424, quien es el nuevo supervisor del convenio por parte de Corantioquia.

El 16 de marzo de 2026 se radicó, bajo el N.° 040-MEM2603-2501, en memorando emitido por la Dirección General, mediante el cual se autoriza adelantar el proceso de actualización y firma de las cuentas conjuntas creadas por los municipios para la administración de los recursos correspondientes a los diferentes convenios de cofinanciación, en el marco del objeto del Convenio N.° 040-COV2504-4. "Convenio interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para realizar la interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de los convenios que tienen por objeto aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia" suscrito con la empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado " DESUR".

El 16 de abril del 2026 mediante OF-07-SISBA-El Bagre se radica con N° 180-COE2604-15010 Segundo requerimiento actualización datos supervisor de cuenta conjunta para manejo de recursos del convenio por parte de CORANTIOQUIA convenio interadministrativo, Es de resaltar que una vez se realice esta gestión, se debe notificar a CORANTIOQUIA acerca del trámite que se debe seguir para que el señor Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez (supervisor del contrato) se acerque a la entidad bancaria y actualice su información personal y firma en la cuenta conjunta de dicho convenio. En este sentido, se solicita comedidamente, se sirvan remitir a la mayor brevedad posible los soportes de esta actualización, teniendo en cuenta que este requerimiento se realizó desde el pasado 12 de marzo de 2026

mediante comunicación OF-04-SISBA-El Bagre.

El 24 de abril de 2026 se radicó, bajo los números 180-COE2604-16635 y 180-COE2604-16940, la solicitud de cambio de supervisor de la cuenta conjunta del convenio 040- COV2510-36 de 2025. Donde el municipio adjunta certificado bancario expedido por IDEA,

Obligación 5: En caso de presentarse cambio de obra por mayores o menores cantidades, u obras extra o adicional, el municipio deberá informar previamente a la Corporación el acta de cambio diligenciada, con la justificación debidamente soportada; especificando las condiciones técnicas y la variación de precios cuando aplique, para que la Corporación avale o no, los trámites administrativos pertinentes. Los mayores recursos que implique la ejecución del Convenio estarán a cargo del municipio.

Observación: El municipio no ha realizado cambios

El 26 mayo del 2026 mediante OF-12-SISBA-El Bagre se radica con el N° 180-COE2605-21482 Cambios de obra por mayores o menores cantidades, u obras extra o adicional del convenio interadministrativo. La interventoría ratifica que a la fecha no se han aprobado cambios en el alcance de las obras definidas inicialmente, por otra parte, resulta pertinente recordar al conveniante que todas las actividades enmarcadas en el alcance técnico del convenio se encuentran incluidas en el presupuesto aprobado, en tal sentido por ninguna razón los beneficiarios del presente convenio deben asumir responsabilidades relacionadas con comprar, suministrar, transportar o realizar cualquier tipo de actividad que sea inherente a la ejecución del convenio. El conveniante deberá garantizar que en ningún caso los beneficiarios incurran en cualquier gasto relacionado con la ejecución de actividades, el valor de las mismas debe ser asumido por el conveniante según sus responsabilidades

El 3 de junio del 2026 mediante correo electrónico auxiliarplaneacion@elbagre-antioquia.gov.co, el municipio adjunta respuestas a los oficios OF-12-SISBA-El Bagre recibido el 25 de mayo de 2026. Cambios
de obra por mayores o menores cantidades, u obras extra o adicional. Y el OF-13-SISBA-El Bagre recibido el 26 de mayo de 2026. Requerimiento para la designación de correos electrónicos oficiales para notificación
electrónica.

Obligación 6: Ejecutar directa o indirectamente las obras con los recursos provenientes del convenio a suscribirse, conforme al procedimiento establecido en las normativas vigentes. El Municipio será el único responsable de la ejecución del proyecto para el cual recibe el aporte económico de Corantioquia; además tendrá su dirección técnica, realizará la supervisión y demás controles que garanticen la calidad y estabilidad de la obra.

Observación: El municipio se compromete a dar cumplimiento a esta obligación.

Obligación 7: Designar un supervisor idóneo para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio.

Observación: El 24 de noviembre del 2025 en memorando designación y/o cambio supervisor con numero 040-MEM2511-8403 con asunto Designación de supervisión convenio, 040-COV2510-36 el Ingeniero Alexander Colorado Pérez, me permito informarle que a partir de la fecha ha sido nombrado supervisor del convenio, y como suplente María Alejandra Bedoya Muñoz identificada con cedula de ciudadanía 1.216.720.117

El 28 de enero del 2026 con radicado N° 040-COI2601-1924 se genera información en asunto de designación supervisión. Informarle que a partir de la fecha ha sido nombrado para la Interventoría del convenio en reemplazo de Alexander Colorado Pérez, Cédula de Ciudadanía No. 98.701.449.

Obligación 8: Aportar los recursos requeridos para la ejecución de las obras objeto del Convenio interadministrativo de cofinanciación, presentando el respectivo CDP que respalde los recursos.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se radica con el numero 190-COE2512-46369 Correspondiente al primer desembolso 2025 del convenio interadministrativo NO 040-COV2510-36 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DEL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ". por valor de $142.928.095

Obligación 9: Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe detallado sobre su inversión y avance de las obras cada que Corantioquia lo requiera. El municipio se obliga a entregarle al supervisor designado por Corantioquia, copia de los soportes de pagos realizados al contratista o ejecutor de la obra a cargo del municipio.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se enviaron documentos con información del municipio para su respectiva radicación bajo el número 180-COE2512-46255, los cuales contienen:
INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
El Representante legal del MUNICIPIO DE EL BAGRE, Antioquia, identificado con NIT 890.984.221-2 se permite CERTIFICAR QUE la Administración Municipal de El Bagre en los seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual, de junio a noviembre de 2025, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

El 18 de diciembre de 2025 se radica con el número 190-COE2512-46369 Correspondiente al primer desembolso 2025 del convenio interadministrativo NO 040-COV2510-36 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DEL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ". por valor de $142.928.095

Obligación 10: Hacer un buen manejo de los recursos aportados por Corantioquia para la ejecución del objeto del Convenio interadministrativo de cofinanciación, los cuales no podrán tener destinación diferente al establecido en este Convenio y deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de hacer efectiva la póliza de cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo; y darlo por terminado el Convenio, quedando el Municipio obligado a rembolsar los recursos entregados por Corantioquia.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se radica con el número 190-COE2512-46369 Correspondiente al primer desembolso 2025 del convenio interadministrativo NO 040-COV2510-36 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DEL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". por valor de $142.928.095

El 19 de junio de 2026 se radicó, con el No. 180-COE2606-25279, la cuenta de cobro No. 2 correspondiente al Convenio No. 040-COV2510-36 de 2025, junto con sus respectivos anexos, para los fines pertinentes.

El 22 de junio de 2026 se radicó, con el No. 110-CON2606-3041, la certificación emitida por el supervisor del Convenio No. 040-COV2510-36 de 2025, en la que se hace constar que puede procederse con el desembolso de la cuota No. 2.

Obligación 11: Entregar los documentos requeridos para la terminación y liquidación del convenio, incluyendo el reintegro de los rendimientos financieros generados y del valor no ejecutado.

Observación: El municipio deberá cumplir con la obligación establecida en este numeral.

Obligación 12: El Municipio, debe aplicar a cada pago que realice al contratista las deducciones y retenciones a que haya lugar conforme a la normatividad Nacional, Departamental, y Municipal vigente. Adicionalmente, el municipio ejecutor del convenio, dará estricto cumplimiento al artículo 39 de la Ley 1430 de 2010, en el sentido de aplicar la retención del 5 % sobre el contrato de obra pública y trasladar la proporción o participación de los aportes realizados por Corantioquia (Entidad del Orden Nacional) al Fondo de Solidaridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon-Obra Pública) a través de la plataforma Recaudo Fonsecon dispuesta en la página https://www.mininterior.gov.co/recaudo-fonsecon. En los casos en que el Municipio amparado en su autonomía tributaria para determinar y establecer sus propias rentas (de conformidad con los artículos 287, 300, 313, numeral 4 y 338 de la Constitución Política y segundo de la Ley 1551 de 2012, numeral 3) decida conceder excepciones al contratista ejecutor (sin perjuicio de las consecuencias fiscales que puedan eventualmente generarse en contra de gestores municipales); se deberá informar y remitir el certificado sobre excepciones a Corantioquia correspondiente al aporte proporcional que realizó la Corporación.

Observación: El municipio deberá cumplir con la obligación establecida en este numeral.

Obligación 13: Tramitar las actas de entrega con cada uno de los beneficiarios, quienes deben asumir el compromiso para que se continúe con el mantenimiento y sostenibilidad del sistema.

Observación: el municipio aún no ha iniciado la instalación de los pozos sépticos, esta obligación se dará cumplimiento cuando se empiecen a entregar los sistemas sépticos en completo funcionamiento.

Obligación 14: Acreditar el pago de los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante los soportes y la certificación suscrita por el representante legal, la cual se presentará con cada pago, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 789 del 2002, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes, tanto de las personas contratadas para la ejecución del convenio, como las del municipio propiamente.

Observación: Se envía el primer registro de parafiscales

El 18 de diciembre de 2025 se enviaron documentos con información del municipio para su respectiva radicación bajo el número 180-COE2512-46255, los cuales contienen:
INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
El Representante legal del MUNICIPIO DE EL BAGRE, Antioquia, identificado con NIT 890.984.221-2 se permite CERTIFICAR QUE la Administración Municipal de El Bagre en los seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual, de junio a noviembre de 2025, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Obligación 15: Una vez el municipio realice la contratación para la ejecución de obra, realizará el diligenciamiento de los formatos para la solicitud de exclusión de IVA, por concepto de beneficio tributario por inversión en depuración de aguas residuales que se presenta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ¿ ANLA

Observación: El municipio deberá velar por el cumplimiento de lo establecido en este numeral.

El 16 de abril del 2026 mediante OF-09-SISBA-El Bagre se radica con N° 180-COE2604-15226 Requerimiento entrega de documentación relacionada con trámite de exclusión de IVA convenio interadministrativo, En este sentido, se solicita comedidamente, se sirvan remitir a la mayor brevedad posible los soportes de dichos trámites a la supervisión del contrato designada por CORANTIOQUIA, teniendo en cuenta que este requerimiento se realizó desde el pasado 7 de julio de 2025 mediante comunicación OF-02-SISBA-El Bagre.

El 05 mayo del 2026 mediante OF-11-SISBA-El Bagre se radica con el N° 180-COE2605-17895 Reiteración entrega de documentación relacionada con trámite de exclusión de IVA convenio interadministrativo, la interventoría procedió a revisar el expediente contractual del convenio evidenciando que no se cuenta con información referente al trámite de exclusión de IVA del convenio. En este sentido, se solicita comedidamente, se sirvan remitir a la mayor brevedad posible los soportes de dichos trámites a la supervisión del contrato designada por CORANTIOQUIA, teniendo en cuenta que este requerimiento se realizó desde el pasado 7 de julio de 2025 mediante comunicación OF-02-SISBA-El Bagre.

Obligación 16: EL municipio a través de su supervisor, realizará el seguimiento correspondiente al cumplimiento de aplicación de los lineamientos del Sistema de Gestión Integral, establecido por Corantioquia, conforme lo dispuesto en las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, NTC-ISO 45001, Decreto 1072 de 2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). El mencionado supervisor deberá de manera concomitante con la suscripción del acta de inicio, entregar al contratista de manera formal los lineamientos del Sistema de Gestión Integral para contratistas y Proveedores y sus respectivos anexos, en los que aplique.

Observación: El 5 de diciembre del 2025 se radica el acta de inicio con el numero 110-ACT2512-7067 con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientes consideraciones: a) El convenio interadministrativo 040-COV2510-36 de 2025, se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de la supervisión la aprobación de las garantías exigidas.

Obligación 17: El municipio deberá garantizar durante el proceso de instalación de los sistemas sépticos la presencia de un Gestor Social y personal idóneo para elaborar y desarrollar una metodología para la apropiación tecnológica, esto teniendo en cuenta las estrategias "Territorio como zona de vida", el Modelo de participación GOTA "Gobernanza Territorial Ambiental para la Participación

Ciudadana" y la "Estrategia de Apropiación Social y Gestión Corresponsable del Patrimonio Hídrico". Esta metodología deberá plantear actividades informativas, educativas y de participación con las comunidades o familias del beneficiadas del proyecto, que debe realizar el municipio para la apropiación social y la gestión corresponsable del patrimonio hídrico, lo cual debe incluir la incorporación, uso, cuidado y sostenibilidad (operación, inspección y mantenimiento según manual de operación del fabricante) de los sistemas Tratamiento de Aguas Residuales instalados, al igual que la importancia en la descontaminación y protección del agua, según los lineamientos de la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental de CORANTIOQUIA; situación que deberá ser vigilada por la supervisión o interventoría del convenio durante toda la ejecución, para lo cual se deberá dejar registro de la metodología implementada y de las familias beneficiadas del convenio capacitadas (registro fotográfico y lista de asistencia), esto con el fin de garantizar el buen funcionamiento y la sostenibilidad de la vida útil de los Sistemas de Tratamiento.

Observación: El 24 de noviembre del 2025 en memorando designación y/o cambio supervisor con numero 040-MEM2511-8403 con asunto Designación de supervisión convenio, 040-COV2510-36 el Ingeniero Alexander Colorado Pérez, me permito informarle que a partir de la fecha ha sido nombrado supervisor del convenio, y como suplente María Alejandra Bedoya Muñoz identificada con cedula de ciudadanía 1.216.720.117

El 9 de junio de 2026 se radicó, con el No. 110-ACT2606-3530, el acta correspondiente a la Capacitación sobre el Modelo GOTA y los Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizada el 5 de mayo de 2026

Obligación 18: El municipio en atención a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021 por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, deberá, en la etapa de planeación
del Proceso de Contratación verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada; al igual la utilización de los diferentes pliegos tipo que establezca la Agencia para la modalidad de contratación a adelantar. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

Observación: el municipio una vez se realice el contrato dará cumplimiento a esta obligación

Obligación 19: El municipio deberá elaborar informes mensuales de avance, en el cual se debe presentar el resumen de la ejecución física y financiera remitido a la supervisión de Corantioquia, incluyendo los respectivos extractos bancarios.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se enviaron documentos con información del municipio para su respectiva radicación bajo el número 180-COE2512-46255, los cuales contienen:
INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
El Representante legal del MUNICIPIO DE EL BAGRE, Antioquia, identificado con NIT 890.984.221-2 se permite CERTIFICAR QUE la Administración Municipal de El Bagre en los seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual, de junio a noviembre de 2025, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

El 18 de diciembre de 2025 se radica informe de ejecución No. 1 .DE CONTRATO No. 040-COV2510-36 con el número 110-IT2512-12925.

El 2 de junio de 2026 se radicó, con el número 180-COE2606-22452, la respuesta del municipio a la solicitud de información contenida en el oficio OF-10-SISBA-El Bagre.

El 4 de junio del 2026 medianteOF-15-SISBA-El Bagre, se radica con N°180-COE2606-23070, La solicitud informe de avance técnico convenio N. 040-COV2510-36 suscrito entre el municipio de El Bagre y la corporación autónoma regional del centro de Antioquia - CORANTIOQUIA.

Obligación 20: El municipio deberá dar cumplimiento a cada uno de los programas, planes y políticas corporativas que le sean aplicables.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se radica informe de ejecución No. 1 .DE CONTRATO No. 040-COV2510-36 con el número 110-IT2512-12925

El 3 de marzo de 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N.° 2, bajo el número 110-IT2603-2038.

El 3 de marzo de 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N.° 3, bajo el número 110-IT2603-2040.

El 15 de abril del 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N.° 4, bajo el número 110-IT2604-3642

El 21 de mayo del 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N° 5, bajo el número 110-IT2605-4893

El 2 de junio del 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N° 6, bajo el número 110-IT2606-5278.

Obligación 21: Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia y mantenerla vigente incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Este requisito es indispensable para la suscripción del acta de inicio, así como para la suscripción del acta de liquidación.

Observación: El municipio envió la póliza con número 540-47-994000037113 del 13 de noviembre de 2025, la cual fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Obligación 22: Efectuar la liquidación conjunta del convenio dentro del término de ley y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente que regula la materia.

Observación: una vez se termine el contrato el municipio realizara esta obligación

CONCLUSIONES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 8

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Ago.13/2026

El municipio El Bagre y Corantioquia mediante convenio interadministrativo No. 040-COV2510-36 suscribieron el convenio que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia en el municipio de El Bagre". Dicho convenio quedó estipulado por valor de $ 635,441,206 IVA y AU incluidos, de los cuales los aportes se realizan de la siguiente manera: Corantioquia aporta en dinero la suma de $ 572,098,701 IVA y AU incluidos y el municipio de El Bagre aporta en dinero la suma de $ 63,342,505.
El presente convenio tendrá lugar en la zona rural del municipio de El Bagre donde se Cofinanciará el suministro, transporte e instalación de cincuenta (50) sistemas sépticos.

El municipio envió la póliza con número 540-47-994000037113 del 13 de noviembre de 2025, la cual fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

El 24 de noviembre del 2025 en memorando designación y/o cambio supervisor con número 040-MEM2511-8403 con asunto Designación de supervisión convenio, 040-COV2510-36 el Ingeniero Alexander Colorado Pérez, me permito informarle que a partir de la fecha ha sido nombrado supervisor del convenio, y como suplente María Alejandra Bedoya Muñoz identificada con cedula de ciudadanía 1.216.720.117
.
El 5 de diciembre del 2025 se radica el acta de inicio con el número 110-ACT2512-7067 con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientes consideraciones: a) El convenio interadministrativo 040-COV2510-36 de 2025, se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de la supervisión la aprobación de las garantías exigidas.

El 18 de diciembre de 2025 se enviaron documentos con información del municipio para su respectiva radicación bajo el número 180-COE2512-46255, los cuales contienen:
INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
El Representante legal del MUNICIPIO DE EL BAGRE, Antioquia, identificado con NIT 890.984.221-2 se permite CERTIFICAR QUE la Administración Municipal de El Bagre en los seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual, de junio a noviembre de 2025, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ¿ IDEA Se permite certificar que el (la) cliente MUNICIPIO DE EL BAGRE, Identificado con NIT.890984221, tiene con el Instituto el siguiente producto: CUENTA 200001468 CONVENIO 040-COV2510-36 / CORANTIOQUIA en estado ACTIVA con fecha de apertura 2025/12/15.

El 18 de diciembre de 2025 se radica informe de ejecución No. 1 .DE CONTRATO No. 040-COV2510-36 con el número 110-IT2512-12925

El 18 de diciembre de 2025 se radica con el número 190-COE2512-46369 Correspondiente al primer desembolso 2025 del convenio interadministrativo NO 040-COV2510-36 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DEL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ". por valor de $142.928.095

El 7 de enero del 2026 se realiza primer comité de avance del convenio dejando como compromisos
Enviar listado actualizado de usuarios
Designar supervisor técnico y gestor social
Iniciar gestión de siembra arbórea, percolación, vertimientos y exclusión de IVA

La tecnóloga Maira Cuartas llevó a cabo visitas de diagnóstico a un total de 51 usuarios en el municipio de El Bagre, durante el periodo comprendido entre el 10 y el 23 de enero de 2026.

El 28 de enero del 2026 con radicado N° 040-COI2601-1924 se genera información en asunto de designación supervisión. Informarle que a partir de la fecha ha sido nombrado para la Interventoría del convenio en reemplazo de Alexander Colorado Pérez, Cédula de Ciudadanía No. 98.701.449.

El 12 de febrero de 2026 se radican las actas de comité correspondientes a las reuniones realizadas con los municipios, bajo el número 180-COE2602-5586

El 18 de febrero del 2026 mediante correo electrónico consorcio.sisba@gmail.com la interventoría remite a la Corporación la documentación e información técnica necesaria para dar continuidad al proceso, detallando los siguientes anexos:
*POI
*Especificaciones técnicas del sistema séptico
*Convenio

El 26 de febrero del 2026 en OF-03-SISBA-El Bagre se radica con N° 180-COE2602-7711 Solicitud de información etapa de ejecución del convenio 040-COV2510-36

El día 23 de febrero se realizó reunión presencial en el municipio de Caucasia en las oficinas de la territorial Panzenu, donde se les dio capacitación acerca de la forma correcta de diligenciar los diferentes formatos para los permisos y/o registros de vertimiento, y se aclararon las diferentes dudas respecto a este tema.

El 3 de marzo de 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N.° 2, bajo el número 110-IT2603-2038.

El 3 de marzo de 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N.° 3, bajo el número 110-IT2603-2040.

El 13 de marzo del 2026 mediante OF-04-SISBA-El Bagre se radica con el N° 180-COE2603-10330 requerimiento, desde la administración municipal que se remita el respectivo oficio al IDEA, mediante el cual se autorice la supervisión de la cuenta conjunta del convenio 040-COV2510-36, al señor Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.126.424, quien es el nuevo supervisor del convenio por parte de Corantioquia.

El 16 de marzo de 2026 se radicó, bajo el N.° 040-MEM2603-2501, en memorando emitido por la Dirección General, mediante el cual se autoriza adelantar el proceso de actualización y firma de las cuentas conjuntas creadas por los municipios para la administración de los recursos correspondientes a los diferentes convenios de cofinanciación, en el marco del objeto del Convenio N.° 040-COV2504-4.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 8

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Ago.13/2026

"Convenio interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para realizar la interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de los convenios que tienen por objeto aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia" suscrito con la empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado " DESUR". El 6 de abril de 2026 se radicó el Informe de Visita Diagnóstico No. 110-IT2604-3166, correspondiente a la visita técnica de diagnóstico realizada entre los días 20 y 23 de enero de 2026, en las veredas El Real, Resguardo Indígena La Sardina, Resguardo Indígena Zenú Brojola, Santa Margarita, Villa Chica, Villa Ucuru, con el objeto de evaluar la posibilidad de instalación de los sistemas sépticos individuales o compartidos teniendo como base los requisitos mínimos exigidos, tales como, determinantes ambientales (consultadas en el portal geográfico de la Corporación), existencia de unidad sanitaria o sistema de drenaje de aguas residuales, área disponible suficiente, topografía del terreno a conformidad, lugar adecuado para descarga del efluente y la cantidad de integrantes mayor o igual a tres (3) personas por vivienda, con el propósito final de que la instalación de cada uno de los sistemas sépticos se efectúe conforme a lo establecido por la Corporación. En las veredas mencionadas anteriormente se instalarán (50) cincuenta sistemas sépticos con capacidad de 1500 - 1800 litros, según lo estipulado en el Plan Operativo de Inversión del convenio
El 7 de abril del 2026 mediante OF-05-SISBA-El Bagre se radica con N° 180-COE2604-13011 Entrega de informe de visita de diagnóstico con radicado 110-IT2604-3166 del 06/04/2026 en el marco del convenio 040-COV2510-36 Municipio de El Bagre. El 15 de abril del 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N.° 4, bajo el número 110-IT2604-3642 El 16 de abril del 2026 mediante OF-06-SISBA-El Bagre se radica con N° 180-COE2604-15014 Solicitud documentación actualización pólizas con acta de inicio convenio interadministrativo, En este sentido, se solicita comedidamente, se sirvan remitir a la mayor brevedad posible tal información. La misma deberá ser remitida a la interventoría con copia a la supervisión designada por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA -CORANTIOQUIA- El 16 de abril del 2026 mediante OF-08-SISBA-El Bagre se radica con N° 180-COE2604-15217 Requerimiento entrega de documentación relacionada con trámite de permisos y registros de vertimiento en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo, En este sentido, se solicita comedidamente, se sirvan remitir a la mayor brevedad posible los soportes de dichos trámites a la supervisión del contrato designada por CORANTIOQUIA, teniendo en cuenta que este requerimiento se realizó desde el pasado 7 de julio de 2025 mediante comunicación OF-02-SISBA-El Bagre. El 16 de abril del 2026 mediante OF-09-SISBA-El Bagre se radica con N° 180-COE2604-15226 Requerimiento entrega de documentación relacionada con trámite de exclusión de IVA convenio interadministrativo, En este sentido, se solicita comedidamente, se sirvan remitir a la mayor brevedad posible los soportes de dichos trámites a la supervisión del contrato designada por CORANTIOQUIA, teniendo en cuenta que este requerimiento se realizó desde el pasado 7 de julio de 2025 mediante comunicación OF-02-SISBA-El Bagre. El 16 de abril del 2026 mediante OF-07-SISBA-El Bagre se radica con N° 180-COE2604-15010 Segundo requerimiento actualización datos supervisor de cuenta conjunta para manejo de recursos del convenio por parte de CORANTIOQUIA convenio interadministrativo, Es de resaltar que una vez se realice esta gestión, se debe notificar a CORANTIOQUIA acerca del trámite que se debe seguir para que el señor Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez (supervisor del contrato) se acerque a la entidad bancaria y actualice su información personal y firma en la cuenta conjunta de dicho convenio. En este sentido, se solicita comedidamente, se sirvan remitir a la mayor brevedad posible los soportes de esta actualización, teniendo en cuenta que este requerimiento se realizó desde el pasado 12 de marzo de 2026 mediante comunicación OF-04-SISBA-El Bagre.
El 21 de abril del 2026 se radica bajo el N° 110-ACT2604-2358 acta de comité realizada el 13 de abril con motivo de realizar un seguimiento técnico, administrativo y contractual al convenio suscrito con Corantioquia para la instalación de sistemas sépticos, con el fin de verificar el estado actual del proyecto, resolver dudas operativas y definir acciones prioritarias que permitan avanzar hacia el inicio de la ejecución. Dejando como conclusión, Remitir por correo las fichas técnicas para revisión y aprobación por parte de la interventoría. Inicio del proceso de exclusión de IVA Gestión de permisos de vertimiento Manejo de mayores y menores cantidades Informar mediante oficio cualquier modificación de beneficiarios. Remitir extractos bancarios y rendimientos del convenio. Designación de supervisor técnico y gestor social El 22 de abril del 2026 mediante OF-10-SISBA-El Bagre se radica con el N° 180-COE2604-16147 Comunicación preventiva ¿ Alerta de presunto incumplimiento contractual y garantía del debido proceso convenio interadministrativo. El 24 de abril del 2026 mediante correo electrónico auxiliarplaneacion@elbagre-antioquia.gov.co El municipio en atención al oficio OF-10-SISBA-El Bagre del 21 de abril de 2026, mediante el cual se solicita información relacionada con el Convenio 040-COV2510-36 de 2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA y la Administración Municipal, se adjunta oficio de respuesta y archivo anexo, para los fines pertinentes. El 24 de abril de 2026 se radicó, bajo los números 180-COE2604-16635 y 180-COE2604-16940, la solicitud de cambio de supervisor de la cuenta conjunta del convenio 040- COV2510-36 de 2025. Donde el municipio adjunta certificado bancario expedido por IDEA, El 28 de abril del 2026 se realiza acta de comité con el municipio el motivo principal de la reunión fue llevar a cabo un comité de seguimiento entre el municipio de el Bagre, la interventoría y Corantioquia, con el propósito de revisar el estado actual del convenio y asegurar su adecuada ejecución. dejando como compromisos Formalizar y firmar el contrato con el contratista encargado de la ejecución Remitir el contrato firmado a interventoría y Corantioquia para radicación Enviar información completa del contratista (incluyendo NIT y contacto) Finalizar y remitir informe de avance (Informe No. 2 o consolidado) Verificar en el convenio la periodicidad de informes (mensual o por avance) Completar los diagnósticos de las 50 viviendas beneficiarias Avanzar y finalizar permisos de vertimiento de las primeras 45 viviendas Elaborar pruebas de percolación para cada sistema séptico Presentar documentación de seguridad social antes de iniciar obras Gestionar proceso de exclusión del IVA junto con el contratista Solicitar certificados de Cámara de Comercio al final del proceso Organizar información de beneficiarios (Excel + carpetas individuales) Realizar control de mayores y menores cantidades de obra

Coordinar visitas para completar diagnósticos faltantes (5 viviendas)
El 05 mayo del 2026 mediante OF-11-SISBA-El Bagre se radica con el N° 180-COE2605-17895 Reiteración entrega de documentación relacionada con trámite de exclusión de IVA convenio interadministrativo, la interventoría procedió a revisar el expediente contractual del convenio evidenciando que no se cuenta con información referente al trámite de exclusión de IVA del convenio. En este sentido, se solicita comedidamente, se sirvan remitir a la mayor brevedad posible los soportes de dichos trámites a la supervisión del contrato designada por CORANTIOQUIA, teniendo en cuenta que este requerimiento se realizó desde el pasado 7 de julio de 2025 mediante comunicación OF-02-SISBA-El Bagre. El 21 de mayo del 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N° 5, bajo el número 110-IT2605-4893 Entre el 21 y el 22 de mayo del 2026, la tecnóloga Maira Alejandra Cuartas, en representación de la interventoría, realizó una visita al municipio para llevar a cabo el diagnóstico, atendiendo un total de 10 usuarios. El 26 mayo del 2026 mediante OF-12-SISBA-El Bagre se radica con el N° 180-COE2605-21482 Cambios de obra por mayores o menores cantidades, u obras extra o adicional del convenio interadministrativo. La interventoría ratifica que a la fecha no se han aprobado cambios en el alcance de las obras definidas inicialmente, por otra parte, resulta pertinente recordar al conveniante que todas las actividades enmarcadas en el alcance técnico del convenio se encuentran incluidas en el presupuesto aprobado, en tal sentido por ninguna razón los beneficiarios del presente convenio deben asumir responsabilidades relacionadas con comprar, suministrar, transportar o realizar cualquier tipo de actividad que sea inherente a la ejecución del convenio. El conveniante deberá garantizar que en ningún caso los beneficiarios incurran en cualquier gasto relacionado con la ejecución de actividades, el valor de las mismas debe ser asumido por el conveniante según sus responsabilidades. El 27 mayo del 2026 mediante OF-12-SISBA-El Bagre se radica con el N° 180-COE2605-21525. Requerimiento para la designación de correos electrónicos oficiales para notificación electrónica. El 29 de mayo de 2026, la tecnóloga Maira Alejandra Cuartas, en representación de la interventoría, realizó una nueva visita al municipio con el fin de llevar a cabo el diagnóstico correspondiente, atendiendo en esta jornada a un total de cuatro usuarios. El 2 de junio de 2026 se radicó, con el número 180-COE2606-22452, la respuesta del municipio a la solicitud de información contenida en el oficio OF-10-SISBA-El Bagre.
El 2 de junio del 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N° 6, bajo el número 110-IT2606-5278. El 3 de junio de 2026 se radicó, mediante el oficio OF-14-SISBA-El Bagre, con número de radicado 180-COE2606-22794, la solicitud de transferencia de los recursos comprometidos para la ejecución del Convenio, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta Forma de Desembolso. El 3 de junio del 2026 mediante correo electrónico auxiliarplaneacion@elbagre-antioquia.gov.co, el municipio adjunta respuestas a los oficios OF-12-SISBA-El Bagre recibido el 25 de mayo de 2026. Cambios de obra por mayores o menores cantidades, u obras extra o adicional. Y el OF-13-SISBA-El Bagre recibido el 26 de mayo de 2026. Requerimiento para la designación de correos electrónicos oficiales para notificación electrónica. El 3 de junio del 2026 mediante correo electrónico auxiliarplaneacion@elbagre-antioquia.gov.co, el Municipio de El Bagre celebró contrato interadministrativo con la Empresa de Desarrollo Territorial de El Bagre ¿ EDTB, entidad que, a su vez, adelantó el proceso correspondiente para la ejecución de las obras mediante contratación con el señor Wilson Ferney Agudelo Muñoz. El 4 de junio del 2026 medianteOF-15-SISBA-El Bagre, se radica con N°180-COE2606-23070, La solicitud informe de avance técnico convenio N. 040-COV2510-36 suscrito entre el municipio de El Bagre y la corporación autónoma regional del centro de Antioquia - CORANTIOQUIA. El 9 de junio de 2026 se radicó, con el No. 110-ACT2606-3530, el acta correspondiente a la Capacitación sobre el Modelo GOTA y los Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizada el 5 de mayo de 2026. El 10 de junio de 2026 se radicó, con el No. 110-ACT2606-3554, el acta correspondiente al Comité Técnico Administrativo del Convenio No. 040-COV2510-36, realizado el 29 de mayo de 2026, suscrito entre el Municipio de El Bagre y Corantioquia. El comité tuvo como propósito realizar seguimiento al estado de ejecución del convenio. Durante la sesión se evaluó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, identificándose la necesidad de fortalecer aspectos relacionados con la presentación oportuna de los informes de avance, la remisión de los soportes contractuales, la gestión y actualización de las pólizas, los trámites asociados al registro de vertimientos y el avance en la instalación de los sistemas contemplados en el proyecto. Dejando en compromisos Remitir a la interventoría el informe de avance del convenio con sus respectivos anexos, soportes contractuales, pólizas y evidencias de ejecución. Presentar cuenta de cobro y demás documentos requeridos para el desembolso pendiente. Remitir a la interventoría la documentación para el trámite de registros de vertimiento. Dar respuesta al requerimiento de correos certificados para notificación electrónica. Remitir copia de los contratos suscritos, así como la documentación complementaria requerida para el seguimiento del convenio. El 12 de junio del 2026 se radica con N° 110-ACT2606-3612 el acta de comité realizada el 28 de abril.
El 19 de junio de 2026 se radicó, con el No. 180-COE2606-25279, la cuenta de cobro No. 2 correspondiente al Convenio No. 040-COV2510-36 de 2025, junto con sus respectivos anexos, para los fines pertinentes. El 22 de junio de 2026, mediante el oficio No. OF-15-SISBA-El Bagre, radicado con el No. 180-COE2606-25431, se remitieron las observaciones a las especificaciones técnicas presentadas por el Municipio de El Bagre, en el marco del Convenio No. 040-COV2510-36. El 22 de junio de 2026 se radicó, con el No. 110-CON2606-3041, la certificación emitida por el supervisor del Convenio No. 040-COV2510-36 de 2025, en la que se hace constar que puede procederse con el desembolso de la cuota No. 2. El 26 de junio de 2026, mediante el oficio No. OF-16-SISBA-El Bagre, radicado con el No. 180-COE2606-26259, se solicitó la remisión de los informes de avance correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 040-COV2510-36.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 8

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Ago.13/2026

El 30 de junio de 2026, mediante el oficio No. OF-17-SISBA-El Bagre, radicado con el No. 180-COE2606-26352, Solicitud de actualización de póliza ¿ Convenio Interadministrativo No. 040- COV2510-36.

El 30 de junio del 2026 se realiza comité de obra con el fin de revisar el avance del convenio, hacer seguimiento a las actividades técnicas y administrativas, y establecer los compromisos necesarios para la adecuada ejecución del proyecto de instalación de sistemas sépticos. Dejando como compromisos
Remitir a la interventoría la documentación del trámite de exclusión del IVA para su revisión.
Remitir a la interventoría el primer paquete de información para los permisos de vertimiento (archivo Excel, copias de cédulas y documentos de propiedad organizados por beneficiario).
Verificar la aplicación de la retención del Fonsecon (5 % sobre cada pago o acta) y coordinar su implementación con la Secretaría de Hacienda.
Verificar si fue expedido el acto de designación del profesional social y confirmar la designación del supervisor técnico; remitir la información a la interventoría.
Coordinar los despachos de los sistemas sépticos con el cronograma del contratista para iniciar las instalaciones de manera inmediata.
Remitir a la interventoría la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista (afiliaciones, exámenes médicos, contratos y demás soportes).
Socializar con los beneficiarios el manual o cartilla de operación y mantenimiento de los sistemas sépticos, incluyendo recomendaciones sobre el uso adecuado y el manejo del cloro.
Garantizar que las instalaciones cumplan todas las especificaciones técnicas (enterramiento de los tanques, protección de tuberías, compactación de rellenos, conexiones y demás requisitos).

DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
CC 98626387
Director de interventoría
Consorcio SISBA
Mail consorcio.sisba@gmail.com

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Interventor

CORANTIOQUIA - Subdirección de ecosistemas Medellín
INFORME TÉCNICO
MUNICIPIO DE EL BAGRE
Fecha: 25-ago-2026 02:00 PM Pág: 16
Anexos: N/A
110-IT2608-8298
Favor citar este número al responder
Archivar en: 040-COV2510-36/MUNICIPIO DE EL BAGRE/110-CD2509-257*PET
Radicado por: Maria Carolina González Velasquez